

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ENSAMBLADORAS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Las personas jurídicas o empresas dedicadas a la actividad de ensamblaje en el p podrán regular la actividad de ensamblaje a partir de material CKD (partes y pieza conjuntos CKD) de productos susceptibles de ensamblaje, y que se encuentren clasificados como CKD en el Arancel del Ecuador, promoviendo la incorporación d Material Originario Ecuatoriano, la generación de valor agregado, la sustitución competitiva de importaciones; y, la provisión de productos de calidad.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios para obtener el registro de ensambladoras o renovar el mismo se todas las personas jurídicas o empresas ensambladoras de CKD (partes y piezas conjuntos CKD) de productos susceptibles de ensamblaje, y que se encuentren clasificados como CKD en el Arancel del Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de Registro de Ensambladoras

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, de conformidad con el Anexo I del Acuerdo Ministerial No. MPCEIP-MPCEIP-2023-0045-A.
2. Estudio de factibilidad del proyecto de ensamblaje conforme la estructura establecida en el Anexo II del Acuerdo Ministerial No. MPCEIP-MPCEIP-2023-0045-A., que contenga un programa de integración de partes y piezas por modelo y versión, consideradas como Material Originario Ecuatoriano (MOE) y cumpliendo al menos los porcentajes establecidos en el Anexo III del citado Acuerdo y considerar lo establecido en el Anexo IV en los casos que aplique.
3. Diagrama de flujo del proceso productivo: SIPOC, por procesos o similar.
4. Información de los proveedores de cada una de las partes, piezas y/o software que se incorporarán como Material Originario Ecuatoriano en los programas de integración conforme al formato establecido en el Anexo II.
5. Carta compromiso para la implementación o certificación de un Sistema de Gestión de Calidad de la planta de ensamble, del proceso de ensamblaje del producto que consta en el registro de ensambladora (solo para registro por primera vez).

Requisitos Específicos:

El Certificado del Sistema de Gestión de Calidad deberá ser emitido por un organismo (Organismo de Evaluación de la Conformidad OEC) formalmente acreditado o designado en el Ecuador para el sistema en mención y deberá ser presentado a la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Territorial en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de inicio de las operaciones de importación de CKD correspondiente al registro de ensambladora, determinado por la fecha de la primera liquidación aduanera de importación.

Para sistemas de gestión de calidad que no cuenten con Organismos de Evaluación de la Conformidad OEC acreditados o designados a nivel nacional, se aceptará el certificado de un organismo formalmente acreditado o designado por un ente oficial extranjero para el sistema en mención. Además, en estos casos, la empresa y/o persona natural ensambladora deberá presentar el pronunciamiento documental del ente acreditador extranjero (público y/o privado) en el cual se informe que el certificado está dentro del alcance de la acreditación o designación del Organismo de Evaluación de la Conformidad OEC.

Para el caso de las empresas y/o personas naturales dedicadas a la actividad de ensamblaje registradas en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversión que hayan subcontratado el servicio de ensamblaje en plantas registradas, el certificado del sistema de gestión de calidad corresponderá a la planta de ensamblaje respectiva.

¿Cómo hago el trámite?

EN LÍNEA :

1. Ingresar a <http://www.gob.ec/tramites/7339/webform> en el botón "*Ir al Trámite en Línea*" y llenar el formulario
2. En el transcurso de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.

PRESENCIAL:

1. Presentar documentación de conformidad con el Art. 5 del Acuerdo Ministerial MPCEIP-MPCEIP-2023-0045-A (Descargar solicitud para registro de ensamblador la sección "*Formatos*").
2. Retirar la Resolución física del registro solicitado y el oficio de notificación en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, o en su defecto, recibir por correspondencia la Resolución y el oficio de notificación; una vez culminado el procedimiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIONES ZONALES

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [0045 Emítase directrices para regular el registro de empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de ensamble](#). Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: David Villegas
Correo Electrónico: dvillegas@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	2
2026	04	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	2
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	1
2025	04	0	4
2025	03	0	4
2025	02	0	1
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	2
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	2
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	2
2023	10	0	2
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	1
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	2
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	3
2022	07	0	1
2022	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	2
2021	06	0	2
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	2
2020	10	0	1
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	3
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	2